

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA  
COMUNA DE SIERRA GORDA**

En Baquedano, a 29 días de septiembre del año 2022, siendo las 15:40 horas, se abre la Sesión Ordinaria N° 09, del año 2022, realizada online debido a la contingencia por Covid-19, presidida por el Alcalde (S) Sr. Mauricio Peldoza Peldoza, Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Sierra Gorda y como Ministro de Fe, Sr. Daniel Bravo Palacios, en conformidad con la Ley N° 20.965, publicada el 4 /11/ 2016, que permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, además de contar con el quórum para sesionar como lo establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, contando con la siguiente asistencia:

1. Sr. Mauricio Peldoza Peldoza – Alcalde (S) - Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Sierra Gorda.
2. Sra. María Zuleta Álamos – Coordinadora Regional – Subsecretaría de Prevención del Delito
3. Sr. Nector Rojas Leyton – Subprefecto – PDI Antofagasta
4. Sra. Ingrid Ponce Riquelme – Encargada Territorial - SENDA
5. Sr. Carlos Adaos Briceño – Supervisor de Unidad – SENAME
6. Sr. Cristian Aguilar Aranella – Fiscal Jefe – Ministerio Público.
7. Sr. Christian Castro Bekios – Coordinador Macro Comunal - SPD
8. Sr. Felipe Caro Vega - Asesor Territorial – SERNAMEG
9. Sr. Francisco Sanchez Sanchez – Encargado Territorial – Subsecretaria Prevención del Delito.
10. Sr. Wladimir Fernández Cuevas – Concejal Comuna de Sierra Gorda
11. Sr. Bastián Masías de Luiggi, Subteniente Jefe Tenencia MC Baquedano - Carabineros de Chile.
12. Sr. Manuel Ahumada Flores, Sargento – Reten Sierra Gorda – Carabineros de Chile
13. Sr. Adolfo Flores Guevara – Gestor Territorial – Delegación Presidencial
14. Sr. Juan Fernández Valenzuela – Secretario Ejecutivo – Consejo Comunal de Sierra Gorda.
15. Sr. Daniel Bravo Palacios – Ministro de fe – Consejo Comunal de Sierra Gorda

**TABLA.**

1. APROBACIÓN DEL ACTA N° 8 DEL MES DE AGOSTO
2. PRESENTACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DEL LOS ULTIMOS 28 DIAS DE CARABINEROS DE CHILE, DE LA TENENCIA MC BAQUEDANO Y RETEN SIERRA GORDA.
3. PRESENTACIÓN DE SERNAMEG
4. PUNTOS VARIOS.

Siendo las 15:40 horas., se abre la Sesión Ordinaria N° 09, del mes de septiembre del año 2022.

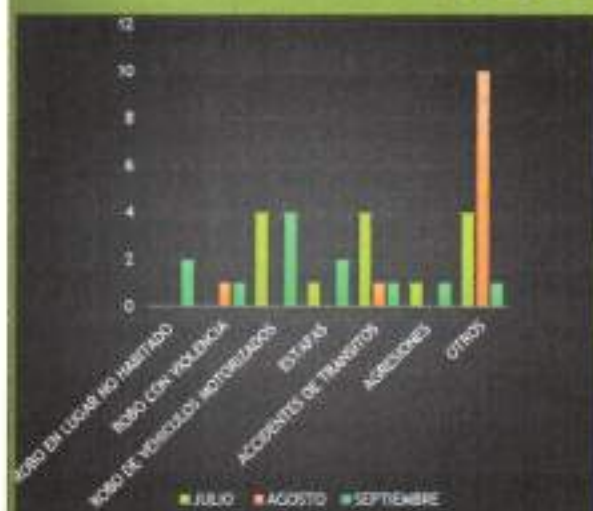
Esta sesión se realiza de manera semipresencial debido a la contingencia sanitaria por COVID 19. Esto es: online vía videoconferencia y con presencia física de los siguientes miembros del Consejo, quienes se encuentran en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Sierra Gorda, ubicada en la localidad de Baquedano:

- Sr. Alcalde (S) Mauricio Peldoza Peldoza, Presidente del Consejo.
- Sr. Juan Fernández Valenzuela, Secretario Ejecutivo.
- Sr. Daniel Bravo Palacios, Ministro de Fe.

## RETEN SIERRA GORDA CARABINEROS DE CHILE



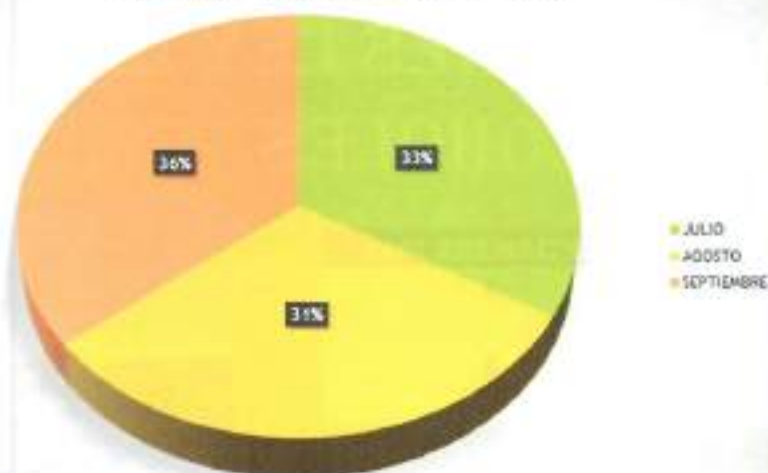
## DENUNCIAS



DELITOS	SEPTIEMBRE 2022
ROBO EN LUGAR NO HABITADO	2
ROBO CON VIOLENCIA	1
ROBO DE VEHICULO MOTORIZADO	7
LESIONES LEVES	4
ACCIDENTES DE TRANSITO	1
DAÑOS SIMPLE	0
ESTAFAS	1
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>



## DELITOS ULTIMOS TRES MESES





## FISCALIZACIONES



TIPO DE CONTROL	SEPTIEMBRE 2022
CONTROLES DE IDENTIDAD	377
CONTROLES VEHICULARES	1544
CONTROLES LOCALES DE ALCOHOLES	15
PRUEBAS RESPIRATORIAS	587
<b>TOTAL</b>	<b>2523</b>



## FOCALIZACION DEL DELITO



Mantener mayor presencia Policial en lugares determinados del poblado por aumento de robos de vehículos motorizados durante la madrugada, en donde permanecen trabajadores mineros y aumenta el desplazamiento temporal de dichos vehículos mineros.-

A su vez aumentar controles de Identidad en Food Truck que se encuentran a las salidas del poblado tanto como por las rutas Alameda y Esquina Ernesto Ramirez.-

## RETEN SIERRA GORDA FIN DE LA PRESENTACION....



## UNIDAD DE JUSTICIA JUVENIL - SENAME

El Servicio en particular la Unidad de Justicia Juvenil, lleva a cabo su gestión conforme a las instrucciones de los diversos tribunales distribuidos a lo largo del país, particularmente Tribunales de garantía, Juicio Oral en lo penal y de competencia mixta. El objetivo principal, es el diseño, desarrollo y disposición de prestaciones en el marco de la Ley de Responsabilidad Adolescente (LRAA 20.084) para jóvenes entre los 14 y 18 años de edad que han entrado en conflicto con la ley, con el fin de contribuir a su plena integración social conforme a los estándares definidos por esta ley.

Para cumplir con su labor, el Servicio cuenta con centros de atención directa y con una red de colaboradores acreditados, que postulan con proyectos a licitaciones públicas.

### Unidad de Justicia Juvenil

**Objetivo:** El cumplimiento de las medidas y sanciones privativas de libertad contempladas en la ley 20.084, que se realizarán en centros administrados en forma directa por el Sename; mientras que, las de medio libre, por intermedio de programas ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados (OCA), los cuales se encuentran sujetos a la Ley N°20.032, que "Establece Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la Red de Colaboradores del Sename, y su Régimen de Subvención".

Establece un rango de edad de aplicabilidad, en cuanto a la comisión de delitos: mayores de 14 años y menores de 18 años (desde 14 a 17 años). Sin perjuicio de lo anterior, al cumplir la mayoría de edad, seguirán sujetos a la aplicabilidad de la presente ley.

#### Principios Fundamentales de la Ley N° 20.084

- 1.- Legalidad.
- 2.- Especialización
- 3.- Reinserción Social,
- 4.- Interés superior del niño,
- 5.- Derecho a defensa
- 6.- Proporcionalidad y diversidad de sanciones.
- 7.- Legalidad de las medidas cautelares.
- 8.- Control jurisdiccional de la sanción.
- 9.- Privación de libertad,
- 10.- Concentración del procedimiento.

#### • Oferta programática

Modalidad	Cobertura	N° DE PROGRAMAS EN LA REGIÓN
PLE	Antofagasta, Taltal, Tocopilla, Mejillones, Calama, María Elena, San Pedro de Atacama, Ollague, Sierra Gorda.	3
PLA	Antofagasta, Taltal, Tocopilla, Mejillones, Calama, María Elena, San Pedro de Atacama, Ollague, Sierra Gorda.	3
MCA	Antofagasta, Taltal, Tocopilla, Mejillones, Calama, María Elena, San Pedro de Atacama, Ollague, Sierra Gorda.	3
PSA	Tocopilla, Mejillones, Calama, María Elena, San Pedro de Atacama, Ollague.	2
SBC-RD	Antofagasta, Taltal, Tocopilla, Mejillones, Calama, María Elena, San Pedro de Atacama, Ollague, Sierra Gorda.	3
ASE	Antofagasta, Taltal, Tocopilla, Mejillones, Calama, María Elena, San Pedro de Atacama, Ollague, Sierra Gorda.	1
PIE	Antofagasta, Taltal, Tocopilla, Mejillones, Calama, María Elena, San Pedro de Atacama, Ollague, Sierra Gorda.	1




El **Director de Seguridad Pública, Juan Fernández Valenzuela**; No hay problemas, podemos realizar una reunión primero y ver este punto y solicitar o insistir al MOP respecto a las luminarias, que efectivamente están hace bastante tiempo sin encender lo que es riesgoso para la comunidad que transita por el sector y especialmente a los escolares que tienen que transitar por el sector en las mañanas para tomar la locomoción.

El **Alcalde (S) Mauricio Peldoza Peldoza**; Informa que efectivamente ayer ya se realizó una reunión con el MOP, donde instruyeron a los Inspectores Fiscales para que dieran una solución respecto de las luminarias.

#### Cierre

El **Alcalde (S) Mauricio Peldoza Peldoza**; Plantea que si no hay más puntos que tratar, se cierra la Sesión Ordinaria del mes de septiembre del año 2022, del Consejo Comunal de Seguridad Pública, agradeciendo la participación de los asistentes, siendo las 16:20 horas.

A continuación, el listado de los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública donde expresan la conformidad por la presente acta:

NOMBRE	FIRMA
Sr. Mauricio Peldoza Peldoza, Alcalde (S) Presidente (S) del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Sierra Gorda.	
Sra. María Zuleta Álamos, Coordinadora Regional Subsecretaría Prev. del Delito	
Sr. Adolfo Flores Guevara, Gestor Territorial - Delegación Presidencial	
Sr. Cristian Aguilera Aranella – Fiscal Jefe – Ministerio Público.	
Sra. Nector Rojas Leyton – Subprefecto - PDI Antofagasta.	
Sr. Felipe Caro Vega - Asesor Territorial - SERNAMEG Antofagasta.	
Sr. Carlos Adaos Briceño – Supervisor Unidad – SENAME	
Sra. Ingrid Ponce Riquelme – Encargada Territorial - SENDA	
Sr. Christian Castro Bekios – Coordinador Macro Comunal Subsecretaría de Prevención del Delito.	
Sra. Ingrid Ponce Riquelme, Encargada Territorial, SENDA	
Sr. Wladimir Fernandez Cuevas, Concejal Sierra Gorda	
Francisco Sanchez Sanchez – Encargado Territorial – Subsecretaría Prev. Delito	
Subteniente Bastián Masías de Luiggi, Jefe Tenencia MC Baquedano.	
Sr. Juan Fernandez Valenzuela – Secretario Ejecutivo - Consejo Comunal de Seguridad Pública de Sierra Gorda.	
Sr. Daniel Bravo Palacios – Ministro de Fe - Consejo Comunal de Seguridad Pública de Sierra Gorda.	